

BASES

Fundadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 79 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo la Ley.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), con domicilio ubicado en la Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe etapa I en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente Licitación Pública Presencial con número de identificación único **FIACH/004/LP/2024**, relativa a la **contratación de servicios para la realización del 1er Chihuahua Discovery Travel Market el 17 y 18 de septiembre de 2024**, para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado ¡Ah Chihuahua!.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en el Sistema de Contrataciones Públicas y en la página www.visitachihuahua.mx; no tienen costo de participación, sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas por su pase de participación, emitido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

1. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna, así mismo en el caso de persona moral, exhibirá en original y/o copia certificada el acta constitutiva y poder del representante legal acompañado de copia simple de los documentos citados; es obligación de los licitantes que la información relativa a su personalidad no haya sufrido modificación alguna a la fecha del procedimiento licitatorio.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando **dentro** del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

DESCRIPCIÓN:

El objeto de esta licitación es relativa a la **contratación de servicios para la realización del 1er Chihuahua Discovery Travel Market del 17 al 18 de septiembre de 2024** para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

en el Estado ¡Ah Chihuahua!

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO de estas bases; el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, contando con la disponibilidad presupuestaria.

Las propuestas que se presenten superando la suficiencia presupuestal de la licitación, serán automáticamente desechadas.

Las propuestas y anexos de los servicios deberán presentarse en idioma español, y los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente traducidos al idioma español y apostillado, cumpliendo con la normativa equivalente aplicable del país de origen.

El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, contando a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2024. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultáneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante.

No se otorgará anticipo, se pagará a servicios devengados durante el ejercicio fiscal de 2024, en los términos y plazos especificados por el área requirente y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! o la persona que se designe para este acto.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Banco Santander México, S.A.; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, así mismo será entregada una vez que el contrato haya sido cumplido en entera satisfacción del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, previa solicitud del licitante por escrito.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! declarará desierta la presente licitación cuando:

- ❖ Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- ❖ Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida autorizada.



III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:

a) JUNTA DE ACLARACIONES

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 10 de junio de 2024 en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviando copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo y el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

- monica.obregon@chihuahua.gob.mx
- selene.alarcon@chihuahua.gob.mx
- karlaviviana.saenz@chihuahua.gob.mx
- ramos.karla@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen son obligatorios para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

b) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, en una sola etapa, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse, ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una propuesta en esta licitación.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán estar totalmente **foliadas y firmadas autógrafamente** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y económicas y se llevará a cabo en una sola etapa: primero se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados, señalando en su caso los documentos faltantes.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) Propuesta Técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos generales del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

| # | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA |
|----|--|----------|-------|
| 01 | ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua | 1 | 0 |
| 02 | ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. | 1 | 0 |
| 03 | ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del licitante. | 1 | 0 |
| 04 | ANEXO "D" Aviso de privacidad | 1 | 0 |
| 05 | ANEXO "TÉCNICO" Información de los servicios por contratar | 1 | 0 |
| 06 | Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal. | 1 | 0 |

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

| | | | |
|------|--|-------------------------------|-------------------------------|
| 07 | Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero de al 30 de abril de 2024, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado. -Pago Provisional mensual de impuestos correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2024. -Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) -Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva. | 1 | 0 |
| 08 | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. | 1 | 1 |
| 09 | Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración pública del Estado de Chihuahua, correspondiente al 2024. | 1 | 1 |
| 09.1 | Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar: -Constancia de situación fiscal actualizada. -Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio. -Poder del Representante legal debidamente protocolizado. -Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondiente al ejercicio 2024. | 0 1 1 1 1 | 1 1 1 1 0 |
| 09.2 | Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar: -Constancia de situación fiscal actualizada. -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. -Identificación oficial. -Acta de nacimiento. -Registro Federal de Contribuyentes. Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al ejercicio 2024 | 0 1 0 0 0 | 1 0 1 1 1 |
| 10 | Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe | 0 | 1 |

| los Estados Financieros. (Copia legible) | | | |
|--|--|---|---|
| 11 | Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! | 1 | 0 |
| 12 | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. | 0 | 1 |
| 13 | Poder notarial que acredite la personalidad de la persona que suscribe las propuestas. | 1 | 1 |
| 14 | Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la existencia legal de la empresa, salvo quien participe sea persona física. | 1 | 1 |
| 15 | Poder del Representante legal debidamente protocolizado. | 1 | 1 |
| 16 | Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. | 0 | 1 |
| 17 | Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. | 1 | 0 |

B) Propuesta Económica

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- Deberá de presentarse en el formato denominado “ANEXO UNO”, en papel membretado del licitante en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados debidamente firmado por la persona con las facultades necesarias para suscribir las propuestas; se podrá hacerse uso del formato anexo a las presentes bases.

V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las

bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento, en caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados con los que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que omita cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además a quienes incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- No presentar la propuesta económica.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.
- Omisión de la firma o folio en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía señalada en estas bases.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, el Organismo convocará un nuevo proceso; en el caso de urgencia, el Organismo podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, mientras la diferencia en precio no sea superior al 5% (CINCO POR CIENTO) de la propuesta inicialmente adjudicada.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato, son intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento del Organismo.

MODIFICACIONES

Las condiciones contenidas en las presentes bases y las propuestas presentadas, no podrán bajo ningún motivo ser negociadas iniciado el procedimiento de licitación, conforme los artículos 41 y 56 fracción X de la Ley.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

PENAS CONVENCIONALES

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos de los artículos 89 y 98 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese

momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato. No se podrá establecer un periodo de aplicación de penas convencionales mayor a cinco días hábiles.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, de conformidad con la Ley en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! a los 13 días de enero de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/004/LP/2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 1ER CHIHUAHUA DISCOVERY TRAVEL MARKET DEL 17 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2024** , REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/004/LP/2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 1ER CHIHUAHUA DISCOVERY TRAVEL MARKET DEL 17 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2024**, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y No.:
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:
CORREO ELECTRÓNICO:
RFC:
TELÉFONO:**

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
FIACH/004/LP/2024 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN
DEL 1ER CHIHUAHUA DISCOVERY TRAVEL MARKET DEL 17 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2024**,
REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AUTORIZÓ QUE EL SOBRE CERRADO QUE
CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30
(TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, POR HABER SIDO DESECHADA MI PROPUESTA
TÉCNICA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO "D"

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2024

ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENURA

Responsable del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

El que suscribe ___ (*nombre de representante legal*), representante legal de ___ (*nombre de la empresa*) ___ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

Aviso de privacidad.

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (¡Ah Chihuahua!), con domicilio Avenida Universidad No. 2513, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

El Fideicomiso, se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad que tiene como objeto el tratamiento de Datos Personales que realiza el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y sus encargados se orienta necesariamente a:

- Recabar datos de los interesados en recibir ayuda para realizar estancias en el Estado de Chihuahua, con fines turísticos o de negocios.
- Llevar a cabo el documento legal que formalice su participación como coadyuvante en la actividad de Promoción del Estado designada para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 483/96 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1996.

El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados al Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el Fideicomiso.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

Así mismo los datos personales que anteriormente se mencionan, podrán ser transferidos únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Existen supuestos donde los datos personales deban ser transferidos a instituciones como lo es Banco Santander (México), Grupo Financiero Santander, con la finalidad de recabar la firma autógrafa del Fiduciario y en algunos casos específicos a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, podrá tener conocimiento de los datos ya que es el organismo de gobierno al que se encuentra vinculado, así como la Auditoría Superior del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y fiscalización correspondientes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Universidad No. 2513, C.P 31203, Colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 1ER CHIHUAHUA DISCOVERY TRAVEL MARKET EL 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE 2024 PARA EL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

Descripción Técnica de los servicios para la elaboración de propuesta:

A) EVENTO BIENVENIDA CON NETWORKING DE TALLER GASTRONOMICO CON EXPERIENCIA CARNE ASADA- DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Acción:

Experiencia de taller gastronómico, con montaje de estaciones de trabajo, equipadas con asadores.

Descripción:

Todo encuentro de negocios tiene integrado en su programa, eventos planeados con el objetivo de incentivar dinámicas de networking. Esta propuesta incluye elementos que nos dan identidad como Chihuahuenses, de una forma innovadora.

Alcance:

Especificaciones venue:

- Terraza con alberca en Hotel categoría 5 estrellas y vista a la Ciudad de Chihuahua.
- Área con las dimensiones necesarias, que permita realizar el montaje de manera holgada y puedan los invitados desarrollar cómodamente las actividades aquí planteadas
- La terraza debe contar con:
 - Ruta para plan de evacuación.
 - Espacio para zona con lonas de patrocinadores y photo opportunity de bienvenida con medidas de 3x2 mts.
- Cuente con el equipo para cubrir los servicios necesarios:
 - Meseros, Capitán de meseros, Barman.
 - Servicio de soporte técnico.

Especificaciones del servicio de taller gastronómico

Montaje: 6 estaciones, para elaboración de alimentos por equipos.

Cada estación equipada con asadores, carbón, tablas de picar, pinzas. Todo lo necesario para el desarrollo del taller.

Evento para 50 pax

Chef bilingüe (Inglés- español).

Menú: Salsa, entrada, plato fuerte y postre (Anexar opciones que incluyan corte de res)

Insumos para preparación de menú

50 delantales color negro de tela tipo loneta, con detalles en color café y brandeados con el logo ¡Ah Chihuahua!

Personal:

- a. Montaje y desmontaje
- b. Limpieza

Bebidas:

- Colocar barra en área de bienvenida, para ofrecer Cóctel de bienvenida preparado con sotol (presentar 3 opciones de propuestas).

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

- Sommelier certificado bilingüe (inglés- español), con intervención de experiencias para maridaje del menú con cerveza artesanal y vino Chihuahuense.
- Vino tinto Chihuahuense para acompañar los alimentos (dos etiquetas, dos tipos de uva de dos regiones distintas)
- Cerveza artesanal para dinámica de maridaje con sommelier

Servicios complementarios requeridos:

- Pantalla de 70 pulgadas para presentación de video promocional
- Audio, 1 micrófono lavalier, 1 micrófono inalámbrico
- Música ambiental
- Tarjetas de bienvenida
- Diplomas personalizados para los participantes
- 1 Photo Opportunity, como área de bienvenida (Anexar fotos con dos opciones) 3 x 2 mts
- Back con lonas full color, con patrocinadores (Anexar fotos con dos opciones)
- Permiso y autorización del evento por protección civil
- Permiso ante el Municipio de Chihuahua
- Convocar a productores de vino Chihuahuense, cerveza artesanal y sotol (uno de cada uno), que estén interesados en promover su producto con degustaciones
- Integrar al montaje, 3 espacios de 2.40 m2, para dichos productores
- Servicios de operación, coordinación y logística del evento
- 50 sombreros vaqueros (sencillos), con cintillo con la marca de ¡Ah Chihuahua!

NOTA IMPORTANTE:

Todos los detalles referentes al servicio, montaje, diseños de imagen del evento, arte, uso del logo, decoración, menús, layout y servicios complementarios. Deberán contar con previa autorización del equipo del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

B) EVENTO ENCUENTRO DE NEGOCIOS B2B- DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Acción:

Encuentro de negocios

Descripción:

Evento para encuentro de negocios que alberga en un mismo espacio, diferentes montajes, para integrar actividades que propician reuniones uno a uno, entre los compradores invitados con los prestadores de turismo del Estado de Chihuahua. Presentaciones de promoción de los expositores participantes, en el área de auditorio y un círculo de negocios.

Especificaciones encuentro de negocios:

Evento para 150 pax entre invitados, cadena de valor, autoridades, personal del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y Secretaría de Turismo.

Salón para encuentro de negocios:

En hotel 5 estrellas con dimensiones aproximadas a 300 m2. Ubicado en periférico de la juventud y que cuente con estacionamiento propio o recinto ferial que cumpla con las condiciones especificadas en este anexo técnico.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

Montaje:

- Auditorio para 60 pax
- 34 espacios para expositores de 3x3m2 colocados en "U" alrededor del salón
- Círculo de negocios con 12 periqueras con 4 bancos cada una
- 2 áreas para servicio de Coffee Break colocadas dividiendo área auditoria y el círculo de negocios.
- El Fideicomiso Ah Chihuahua, proporcionará layout
- Producción con unificación de imagen, branding del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y nombre de la empresa participante, para los 34 de espacios 3x3 m2.
- En materiales varios y de acuerdo a lo que resulte más conveniente en relación imagen-costo (anexar dos propuestas)
- Templete y pódium con micrófono
- Pantalla 4 x 3 m, pich cerrado y/o tamaño equivalente a la mejor vista desde cualquier punto del evento
- 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono lavalier
- Música ambiental
- Reloj contador en pantalla, para dinámica de encuentros b2b

Salón para comida

- Servicio para 150 pax
- Montaje: Mesas redondas, con estaciones para servicio de alimentos tipo buffet

Alimentos:

Servicio de Coffee break continuo

- Servicios para mínimo 100 pax, máximo 150 pax
- Café, té, mini pan dulce, fruta en vasos individuales, agua embotellada (Por la mañana)
- Café, té, crudites, cacahuates, papitas, agua embotellada (por la tarde)

Comida compradores – participantes

- Servicio para 150 pax
- Horario: 2:00 – 3:00 pm
- Servicio tipo buffete con: 2 opciones de plato fuerte, 2 complementos, 2 postres, fuente de aguas frescas con limonada y agua de Jamaica.

Servicios complementarios requeridos

Elaboración de dinámica de citas de negocios para el encuentro de negocios

NOTA IMPORTANTE:

Todos los detalles referentes al servicio, montaje, diseños de imagen del evento, arte, uso del logo, decoración, menús, layout y servicios complementarios. Deberán contar con previa autorización del equipo del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

C) CENA CONCIERTO- DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Descripción:

Evento social y de networking para cierre de actividades del encuentro de negocios.

ESPECIFICACIONES PRODUCCION CONCIERTO:

Evento para mínimo 100 pax – máximo 150 pax, entre invitados, cadena de valor, autoridades, personal Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y Secretaría de Turismo

- Venu: Explanada Museo Casa Redonda
- Presentación artística con duración de 1 Hr 45 Min:
- Tenor Chihuahuense, género masculino, con propuesta de música tradicional mexicana, que cuente con experiencia en el extranjero para que tenga conocimiento del repertorio musical que es más atractivo para ese mercado.
- 5 músicos en vivo, música tradicional mexicana
- Mariachi
- Personal para montaje y desmontaje del equipo, escenario y todo lo requerido para el desarrollo del espectáculo.

Raider Técnico (Especificado por el cantante):

Escenario:

- 1 stage 7.32 x 6.10 mts x .60 mts, aforado de tela negra por sus 4 lados
- 2 escaleras de desembarque

Raider:

- 1 risser de 2.44 x 7.32 cm a 40 cm de altura (mid)
- 1 risser de 2.44 x 7.32 cm a 80 cm de altura (back)
- 3 escaleras a 40 cm de altura (back)
- 1 escaleras a 80 cm de altura (mid)
- 1 escaleras a 20 cm de altura (mid)

Generador de AC:

- 2 generadores trifásicos de 110v
- 1 generador de 125 kva para audio, video e iluminación
- 1 generador de 70 kva spare

Personal Técnico de producción para operación del evento:

- 1 técnico de audio Foh
- 1 técnico de audio Mlc / Patch
- 4 técnicos de iluminación
- 4 técnicos de video
- 1 operador de video
- 1 encargado de generadores

Microfonía:

- 1 Shure Beta 52
- 4 Shure Ksm 137
- 6 Shure Beta 57
- 6 Shure Sm 57
- 4 cajas directas pasivas
- 25 bases de micrófonos con boom largos
- 10 bases de micrófonos con boom cortos

Iluminación:

- 1 consola Chamsis
- 6 robe spider wash
- 6 Elevation Platinum Flx
- 2 máquinas de humo con ventilador
- 1 seguidor de tiro largo

Estructura para diseño de iluminación:

- 6 torres de MKII de 4 mts de alto

Video:

- 1 pantalla led 2.9 mm de 3.5 x 2 mts
- 1 procesador de video full HK

Audio:

- FOH:
- 1 consola Yamaha QL1
- 1 Rios Yamaha 3224d
- 1 procesador de audio Mayer Sound Galileo 616
- 1 laptop con Software Samaart Live y micrófono analizador
- P.A. Principal
- 12 cajas auto amplificadas lineales Meyer Sound MD1 main L&R (6 por lado)
- 6 cajas auto amplificadas lineales Meyer Sound UPA-1P out fill (3 por lado)
- 4 cajas auto amplificadas lineales
- Meyer Sound 700hp (2 por lado en arreglo cardioide end fire)

Monitores

- 6 monitores de piso Meyer Sound mj 212
- 1 set de microfonía (según input list)
- 1 snake de 32 canales
- 1 set de sub-snake de 12ch (necesario para input list)
- 1 set de mangeras de parcheo (necesarias para P.A.)

Video

- 1 pantalla led P3 de 2 x 3.5 mts en stack
- 1 estrado de 4.88 x 1.22 x 1.10 mts (para pantalla)
- 1 procesador de video full HD para pantalla
- 1 lap top para reproducir contenidos

Servicios complementarios requeridos:

- Saxofonista para que toque en los espacios de llegada (Raider incluido)
- Música ambiental al cierre

Especificaciones cena:

- Servicio para **150 pax** Venue: Explanada Casa Redonda
- Alimentos:
- Caldo tradicional rarámuri de maíz secado al sol, chile colorado y cilantro.
- Chile chilaca relleno de queso menonita, salsa de tomate asado al chipotle, tradicional asado de puerco, tortilla de maíz.
- Burritos de: chicharrón en salsa verde, tortilla de harina, cama de frijoles refritos con asadero.
- Carne asada de ganado cara blanca, guacamole, cebollitas cambrey a las brasas, tostadas de queso con chorizo.
- Postre: flor de manzana y ate de membrillo con nieve de canela y pinolitas

Bebidas:

- Sotol
- Cerveza artesanal
- Vino
- Cócteles de bienvenida (preparado como margarita frappe con sotol, servida en old fashion)

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

Servicio de refresco:

- Refresco de cola regular, light y sin azúcar, refresco de toronja, agua mineral, agua embotellada
- Hielos, sal, limones, exprimidor, tabla para picar, jarra, cucharón
- Múcuras, palangana, pinzas, bote para líquidos, bolsas negras jumbo para basura

Mobiliario y equipo:

- Mesa de madera rectangular de 1.20 mts X 2.40 mts.
- Perquera d'lux (4 pax) cuadrada vidrio con herrería negra.
- Perquera d'lux rectangular (6 y 8 pax) vidrio herrería negra.
- 1 barra para coctelería
- 150 sillas cross back café

Mantelería: servilleta lino (Anexar imágenes para elección)

Cristalería:

- copa agua
- copa vino blanco
- copa vino tinto
- vaso highball (5 por persona)
- tequileros 2 oz.
- vaso old fashion
- ceniceros

Cubertería:

- Cubiertos distinción (rose gold, negro, dorado liso) Anexar imágenes para elección
- Plato base: premium (humo, mocca, net, madera, líneas doradas, etc.) Anexar imágenes para elección
- Vajilla:
- Plato base
- Set de vajilla (anexar imágenes para elección)
- Tortillero y panera

Servicios:

- Descorche: Refresco de cola regular, light y sin azúcar, refresco de toronja, agua mineral y hielos por 5 horas.
- Kit de bar: múcuras, cuchillo, tabla para picar, exprimidor, jarras, cucharón, palangana, pinzas, mesa rectangular, mantel, sal, limones, bote para líquidos, bolsas negras. Hieleras para mantener el vino a temperatura.

Decoración:

- Números para asignación de mesas
- Menú impreso español e inglés, centros de mesa con artesanía Chihuahuense, flora local
- Centros de mesa: Realizar dos muestras integrando artesanía de Chihuahua y la marca "¡ah Chihuahua!"
- Delimitar con elementos decorativos alusivos a la región, el área del montaje, para dar un efecto acogedor (Anexar imágenes con 3 opciones)

Personal:

- Personal de banquete: auxiliares de cocina, operaciones y montaje
- Personal de servicio: coordinación gastronómica, capitán, meseros y barman (5 horas)
- Flete: zona metropolitana
- Una estación de servicio para alimentos y otra estación para bebidas, colocadas a los costados del montaje.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2024.
EJERCICIO FISCAL 2024

Servicios complementarios requeridos:

- 50 copas para vino de honor en lobby Museo Casa Redonda
- 1 tablón con mantel, para montaje del vino de honor en lobby
- Servicio de catering para 10 pax:
agua embotellada, fruta picada, canapés 4 salados y 1 dulce (5 piezas. p/p), copas para vino, servilletas y 2 toallas faciales.
- Permiso Municipal para realizar el evento
- Permiso de protección civil
- 150 pulseras de acceso a la cena
- Espectáculo de drones y fuegos artificiales para el cierre del concierto, con frase emblemática español e inglés y marca ¡Ah Chihuahua!

NOTA IMPORTANTE:

Todos los detalles referentes al servicio, montaje, diseños de imagen del evento, arte, uso del logo, decoración, menús, layout y servicios complementarios. Deberán contar con previa autorización del equipo del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Plazos, lugares y condiciones de la prestación de los servicios

La prestación de los servicios arriba descritos, deberán ser ejecutados previo al inicio del Chihuahua Discovery Travel Market, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre. El proveedor deberá garantizar que el servicio se preste en las mejores condiciones, con las fechas debidamente programadas, con las políticas establecidas en dicho anexo.

Todos los requerimientos deberán quedar establecidos previamente en la solicitud de propuesta (RFP) donde se especifiquen las características para el desarrollo del evento.

Todo lo relacionado al arte, diseño, layout para los montajes de todo el evento, así como todo lo referente a la decoración y ambientación, como son: Photo opportunity, centros de mesa, menús y reconocimientos, deberán ser presentados previamente para autorización del personal que el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! asigne para dicha tarea. El material gráfico será proporcionado por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y las especificaciones requeridas, serán detalladas por el proveedor con dos meses de anticipación.

Características para el desarrollo del evento:

Sede: Chihuahua, Chih.

Locación:

- Terraza con alberca en Hotel 5 estrellas, ubicado en zona del periférico de la juventud, con vista panorámica de la ciudad y capacidad para albergar montaje de 6 estaciones para taller gastronómico con todo y asadores
- Preferentemente salón en Hotel 5 estrellas con dimensiones aproximadas de 300 m2, que cuente además con un salón para ofrecer comida para 150 pax, de manera simultánea o recinto ferial que cumpla con las condiciones especificadas en este anexo técnico.
- Explanada en Museo Casa Redonda edificio representativo e histórico, que es icónico por ser único a nivel nacional.

Montaje: Horario y días de acuerdo a lo señalado por el reglamento de cada venue solicitado.

NOTA IMPORTANTE: En caso de mal clima, como lluvia, tener considerado la opción de incluir una carpa de 30 x 20 mts., para cubrir la explanada del Museo Casa Redonda y/o bien, mover el evento a recinto ferial que cumpla con las condiciones especificadas.

